



ACTA DE INICIO

En Manizales (Caldas) a los 25 días del mes de Enero de 2022, se hicieron presentes en las instalaciones de Empocaldas S.A. E.S.P sede Manizales las siguientes personas: De una parte MARIA ALEJANDRA CLAVIJO HOYOS, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.061.654.494 de Samaná, en su calidad de Supervisora del Contrato, y quien se denominara la SUPERVISORA DEL CONTRATO, y de otro lado ODACYR ALFREDO VALENCIA DOVALE, también mayor, domiciliado y residente en Manizales, e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.140.887.774 de Barranquilla, en su calidad de CONTRATISTA. La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato que se describe a continuación y se detalla de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 075 de 2022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA – SOLICITUD ÚNICA DE OFERTA
CONTRATANTE	EMPOCALDSA S.A. E.S.P. -
IDENTIFICACION	NIT. 890.803.239-9
CONTRATISTA	ODACYR ALFREDO VALENCIA DOVALE
IDENTIFICACION	C.C. 1.140.887.774 Expedida en Barranquilla
OBJETO	Prestar servicio en la secretaria jurídica apoyando a la sección de cartera en cada una de las actividades que se desarrollen en esta área.
DURACION	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Abril de 2022
VALOR	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$9.437.768)
LUGAR DE EJECUCION	Manizales– Caldas.
RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: El contratista rendirá informes al Supervisor sobre el avance en la ejecución del contrato, de manera escrita.	DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: 1) Estudio de necesidad de la contratación. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Fotocopia cédula de ciudadanía. 4) RUT 5) Certificados de antecedentes fiscales. 6) Certificado de antecedentes disciplinarios. 7) Certificado de antecedentes Judiciales. 8) Afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 9) Compromiso anticorrupción. 10) Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas. 11) Acta de Confidencialidad.

Manizales
42



AUTORIZACION DE PAGOS:

El supervisor una vez recibido el informe de ejecución por parte del CONTRATISTA, emitirá concepto al contratante de autorización o no del respectivo pago, conforme a la forma pactada en el contrato.

EXONERACION DE GARANTIAS:

El contratante eximio de constitución de garantías al contratista, toda vez que este se cobra

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen, a los veinticinco (25) día del mes de Enero de 2022.

SUPERVISORA

MARÍA ALEJANDRA CLAVIJO HOYOS

Jefe Sección Cartera

Empocaldas 2/2

CONTRATISTA

ODACYR ALFREDO VALENCIA DOVALE

C.C 1.140.887.774 de Barranquilla

EXONERACION DE PAGOS
El contratista declara que no tiene pendiente de pago a la entidad, los valores que se detallan en el presente.

AUTORIZACION DE PAGOS
El supervisor por sus recibidos a favor de ejecución por parte del CONTRATISTA, emite constancia de conformidad de autorización de pago respectivo, conforme a los términos pactados en el contrato.

Una vez leída y aprobada en talles y recibida en sus partes se firmó por ambas partes en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de Enero de 2022.

SUPERVISORA

[Handwritten signature]

MARIA ALEJANDRA CLAVILLO HOYOS

Identificación No. 9901022010001

CONTRATISTA

[Handwritten signature]

ODACYR ALFREDO VALENCIA DOVALE

C.C. 1.140.861.774 de Bogotá

